

POLITICA DE CREDITO INTERNO

1. El objetivo de esta política es establecer los procedimientos para la gestión del crédito interno de la institución.

2. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

3. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

4. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

5. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

6. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

7. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

8. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

9. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

10. El crédito interno se otorga a favor de los estudiantes de las instituciones de educación superior y de los docentes de las mismas.

REQUISICION DE DOCUMENTOS Y FINANCIACION

1. Solicitar al Formulario de crédito de crédito en la institución con datos reales con documentación, en los términos y condiciones siguientes:

DOCUMENTOS EXIGIDOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Coadiudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Concepto de la casa de 150%, por ambos casos		X

BASES DATA

Asumo que mis datos personales (recopilados con anterioridad a esta autorización y los que suministro a futuro) son válidos para los fines de la información con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (datos) que manifiesto conocer y aceptar.

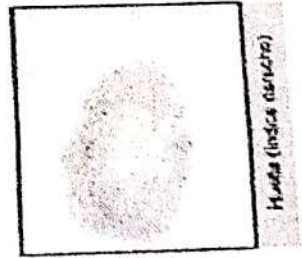
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC NIT 86051027-6 a a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE X
 cc. X 10142001091 DE X Bogota D.C.

FIRMA COADIUDOR
 cc. 41.638.898



OBSERVACIONES

UNITEC <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TECNOLOGÍA</small>	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-013101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	X (for marcar con X)
Fecha de Solicitud	05072022	Credito N°:	


DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES DAVID SARMIENTO DIANA CAROLINA			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.014.204.049 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	ALFREDO BARROSEYRAZURIZ 1925		CUIDAD DE RESIDENCIA
CORREO ELECTRÓNICO	CAROLINA DAVIDS@GMAIL.COM		TEL CELULAR
PROGRAMA	Psicología		CÓDIGO 25196022
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL DE EMPRESA
FECHA DE INGRESO	CARGO		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$		CUIDAD

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Daniel Felipe DAVID	NOMBRES Y APELLIDOS	Gustavo Adolfo DAVID
TEL DE RESIDENCIA		TEL DE RESIDENCIA	
TEL CELULAR	322-369-67-31	TEL CELULAR	302-388-38-64
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Hermano

DATOS DEL COEJUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS Martha Sarmiento Carreño			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41.638.878 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CRA 29 # 1 FOS		CUIDAD DE RESIDENCIA
CORREO ELECTRÓNICO	marthadedavid2007@gmail.com		TEL CELULAR
NOMBRE DE LA EMPRESA	conexión comunicaciones		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	calle 12 # 29 - 12		TEL DE EMPRESA
FECHA DE INGRESO	CARGO		
TIPO DE CONTRATO	propio	SALARIO ACTUAL \$	2'000.000 CUIDAD Bogotá COND.

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Gustavo David	NOMBRES Y APELLIDOS	Daniel David
TEL DE RESIDENCIA		TEL DE RESIDENCIA	
TEL CELULAR	302-388-38-64	TEL CELULAR	322-369-67-31
PARENTESCO	hijo	PARENTESCO	hijo

VALOR MATRÍCULA	LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA	
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
	1.905.200	2022-08-03
CUOTA INICIAL	952.600	
1ª CUOTA	476.300	
2ª CUOTA	476.300	
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

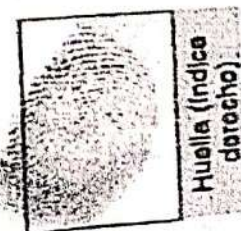
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante) Nombre: _____ Firma: 		EL CODEUDOR SOLIDARIO Nombre: MORAN SERRANO C. Firma: 	
No. de Identificación: 1014204049		No. de Identificación: 41.638.898 BOGOTÁ	
Dirección: Alfredo Torres el 1920115 21925	Ciudad: Santiago	Dirección: 202741 FOS	Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono Fijo: 56979610219	Teléfono celular: 56979610219	Teléfono Fijo: 3937844	Teléfono celular: 3124032894



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP) _____

PAGARÉ POR LA SUMA DE: _____
S(_____) _____
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente una derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito impida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidalidad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre:		Nombre:	MORAN SERRANO C.
Firma:		Firma:	
No. de Identificación:	1014204049	No. de Identificación:	47-638-898806012
Dirección: Alfredo Torres el 1927115 21425	Ciudad: Santiago	Dirección:	SR 2941 ROS Bogotá
Teléfono Fijo: 56979610219	Teléfono celular: 56979610219	Teléfono Fijo:	3937844
		Teléfono celular:	3124032894

